

**ACTA DE REUNION N° 03-2025 DEL COMITÉ DE CONTRATACION DEL PROCESO CONVOCATORIA MENOR PRIVADA N° 01-2025-SBA: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO GENERAL, CEMENTERIO DE ANDAMARCA Y LOCAL SAN JUAN DE DIOS"**

En la ciudad de Ayacucho, a los 17 días de marzo de 2025, siendo las 11:30 de la mañana, se reunieron en el ambiente de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales de la SBA, los señores: Alixis Velásquez Cayampi, Emiliano Velarde Velarde, Marcial Esquivel Flores, miembros del Comité; a fin de cumplir con la agenda a tratar, Absolución de Consultas y Observaciones.

El secretario del comité, toma la palabra expresa sus saludos y hace presente que, contando con la presencia de las personas citadas, se de inicio a la reunión citada para la fecha. Informa que procedente del Despacho de Gerencia General, se ha recibido la Carta N° 004-2025-SUMAQ R&Y SERVICIOS SAC/GG, remitida por el Lic. Yuri R. Vilca Núñez, Gerente General de la empresa SUMAQ R&Y SERVICIOS SAC/GG, mediante la cual hace llegar las consultas y observaciones a las bases del proceso de convocatoria menor privada N° 01-2025-SBA.

Estas consultas y observaciones fueron evaluadas por el comité una a una, se plasma a continuación el resultado las mismas:

**1. OBSERVACION 1: ACREDITACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Según bases en numeral 2.2.2 señala "deberá incorporar en la oferta los documentos que acreditan los requisitos de calificación que se detalla en los numerales: 5.3, 5.4, 5.14, 5.15 y 5.26. contenido en el capítulo V de términos de referencia.

Al respecto resulta exagerado documentar todo el currículo del personal vigilante que detalla en numeral 5.4 y 5.15, porque no hay una seguridad del 100% de ganar el proceso. Por ello, en toda licitación pública y/o privada los documentos del personal que prestara el servicio se presenta para firma de contrato. Salvo, resulta fácil para la empresa que viene trabajando, porque cuenta con personal que está en esa unidad y de ganar va disponer que continúe en el servicio.

Este requerimiento restringe la participación de empresas, solicitamos que considere que los documentos requeridos en numerales 5.4 y 5.15 sean acreditados para firma de contrato.

*Respecto a esta observación, se acoge parcialmente. Para los casos de: No poseer antecedentes penales y policiales, Gozar de buena salud y no haber sido separado de las FFAA, se podrá presentar una Declaración Jurada, las que se acreditarán formalmente al perfeccionar el contrato.*

*Respecto al: grado de instrucción, experiencia, carnet de SUCAMEC y capacitación deberá presentarse copia simple de los mismos.*

**2. OBSERVACION N° 2: SOBRE LA LEY DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.**

Las normas que consignan en las bases del proceso han sido derogadas, por tanto, los vigentes son DECRETO LEGISLATIVO N° 1213, DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA y su reglamento aprobado según DECRETO SUPREMO N° 005-2023-IN, vigentes desde el año 2023. En ese contexto deberá actualizar en todo extremo de las bases, con la finalidad de cumplir exigencias según normas actuales

y no desfazadas.

*Se acoge la presente observación, debiendo en lo que concierne/compete al presente proceso de selección, regirse por la normativa acotada en la observación: D.L. 1213 y su Reglamento D.S. 005-2023-IN.*

**3. OBSERVACION N° 3: SOBRE REQUISITOS DEL CONTRATISTA DETALLADAS EN NUMERALES 5.3, 5.14 Y 5.26.**

Con respecto a los requisitos exigibles en los numerales 5.3, 5.14 y 5.26 varían en cada numeral, por tanto, siendo el objeto de proceso prestación de servicio de vigilancia deben uniformizar conforme estipula el DECRETO LEGISLATIVO N° 1213 y Reglamento, y las mismas deben ser presentadas en la OFERTA, siendo los requisitos obligatorios los siguientes:

- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestara el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC.

*En Efecto los requisitos que deberá presentar son:*

- *Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.*
- *La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/>.*

**4. CONSULTA N° 1: SOBRE EL HORARIO DE TRABAJO Y CANTIDAD DE VIGILANTES**

- En el local comedor San Juan de Dios y Oficinas administrativas  
Precisar si es 01 vigilante en turno de 12 horas de lunes a Viernes, y el horario es de 07:00 am a 07:00 pm, toda veza que el numeral 5.8 no es clara los horarios. Asimismo los feriados trabajan, confirma o modificar.
- En las instalaciones de cementerio general de Ayacucho.

El personal requerido es solo para días domingos y feriados, en numeral 5.17 detalla que son desde 6:00am 6am del día siguientes (es decir que será desde 06:00am del domingo hasta el 06:00am del día lunes, siendo un servicio de 24 horas), además, en numeral 5.19 difiere el horario donde dice 6:00pm a 6:00am, precisar con exactitud.

Ahora con respecto a los feriados el servicio es igual 24 horas o en que turno y además cuantos feriados hay en todo el periodo de contratación para totalizar los costos. PRECISAR.

*Se precisa en el siguiente cuadro:*

Lugar/Dependencia	# de Agentes	Horario
Oficina Admtva.	01 agente	Lunes a sábado y feriados 7:00 am / 7:00 pm
Cement.General	02 agentes	Domingos y Feriados 24 horas. - 06:00 am del domingo o feriado a 06:00 am del día siguiente.
Cement.Andamarca	02 agentes	Lunes a Domingo 24 horas. (53 días)

5. **OBSERVACION N° 4: CON RESPECTO AL ARMENTO DETALLADO EN NUMERAL 5.26.**

En la quinta viñeta señala que debe contar con armamento de largo alcance escopeta, inclusive detalla marca winchester calibre 12. Este requerimiento exagerado, toda vez que el servicio de vigilancia es prestado con revolver o pistola y además los requisitos que debe tener un vigilante para portar arma de largo alcance es muy exigido y por tanto no son muchos con esa licencia y resulta difícil contratar. En ese extremo solicitamos suprimir ya que en la cuarta viñeta ya solicita revolver, además, un vigilante no puede estar con dos armas a la vez como es revolver y escopeta.

*Sobre el particular no se acoge, por la particularidad de que el lugar de prestación de servicios es campo abierto (con problemas y ocurrencias de invasión), por ello el área usuaria vio la conveniencia de requerir este tipo de armamento al margen de la marca, que podrá ser otra que garantice la seguridad del lugar.*

6. CONSULTA N° 2: la adjudicación será solo a un contratista o es posible distribuir con local o sea un proveedor en cementerio de Andamarca, otro proveedor cementerio General y otro en sede administrativa. Precisar.

Considerando y por convenir al interés y beneficio de la Organización, se determina que se evaluará la propuesta económica por sede o instalación de la Beneficencia donde se brinde el servicio. Otorgándose la Buena Pro a la menor cotización por sede.

#### PROPUESTA ECONOMICA

Señores

#### COMITÉ DE SELECCIÓN

#### CONVOCATORIA MENOR PRIVADA N° 001-2025-SBA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi propuesta económica es la siguiente:

SEDE O INSTALACIÓN	PROPUESTA ECONOMICA
OFICINA ADMINISTRATIVA – LOCAL SAN JUAN DE DIOS.	
CEMENTERIO GENERAL DE AYACUCHO	
CEMENTERIO DE ANDAMARCA	

La propuesta económica en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

Habiendo cumplido con la agenda citada para el presente día, se levanta la reunión siendo las 03:00 de la tarde, firmando al pie en señal de conformidad.



  
Sociedad de Beneficencia  
de Ayacucho  
  
**Emiliano B. Velarde Velard,**  
SUPERVISOR DE SERVICIOS FUNERARIOS

